



Asamblea General

Distr. limitada
19 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 72 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

**China, Irán (República Islámica de) y Sierra Leona*: enmienda
al proyecto de resolución [A/C.3/70/L.46/Rev.1](#)**

Reconocimiento del papel de los defensores de los derechos humanos y de la necesidad de protegerlos

Enmiéndese el párrafo 11 de la siguiente manera:

Insta a los Estados a que elaboren y pongan en práctica políticas y programas públicos integrales y sostenibles que apoyen y protejan a los defensores de los derechos humanos, en todas las etapas de su labor;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África.

